



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0212 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **18 NOV. 2010**

Visto el Oficio N° 1182-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 043-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0110-2009-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.088214 Reconstrucción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito el Ingenio – Provincia Nazca, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **"Reconstrucción, Ampliación, y Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito el Ingenio - Provincia de Nazca"** con un presupuesto total de S/. 716,490.03 Nuevos Soles, por la modalidad de Contrato, para ejecutar la siguiente Meta:

#### Construcción de Pabellón N° 01:

- Dirección, Sala de Espera, Sala de Profesores, SS.HH, Almacén,
- Laboratorio de Computo de Material Noble (1er Piso=152.29 m2)

#### Construcción de Pabellón N° 02:

- Construcción 03 Aulas de Material Noble (1er Piso=144.46 m2);

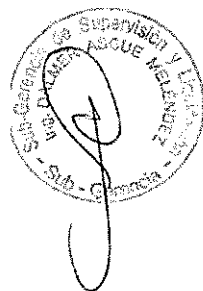
#### Mejoramiento de Pabellón N° 03:

- Servicios Higiénicos de Hombres y Mujeres de Material Noble (1er. Piso=25 m2);
- Construcción de Tanque Elevado + Cisterna,
- Construcción de obras Exteriores, Equipamiento y Mobiliario;
- Adquisición de 20 Equipo de Computo;
- Adquisición de 60 Módulos de Mobiliario Escolar a Nivel Primario,
- Adquisición de 04 Módulos de Mobiliario para Profesor,
- Adquisición 02 Módulo de Mobiliario para Dirección y Sala de Espera,
- 01 Módulo Mobiliario Sala de Profesores.

Que, como resultado del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0040-2009-GORE-ICA, el Comité Especial otorgó la Buena Pro, a la Empresa CONSORCIO INGENIO por el monto de S/. 611,410.03, en atención al Contrato de obra suscrito por el GORE-ICA, N° 014-2010, de fecha 01 de Febrero 2010.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 190-2010-GOR-ICA/GRINF, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Reconstrucción, Ampliación, y Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito el Ingenio – Provincia de Nazca" la misma que \*determina un Costo Total de obra ascendente a S/. 606,995.91 y un Saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 14,842.54 Nuevos Soles, el mismo que fue cancelado.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien con informe N° 079, de fecha 03 de Noviembre del 2010, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada, recomendando regularizar el Libro Auxiliar, rebajar la Cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios no Residenciales – Instalaciones Educativas por el importe de S/. 606,995.91 y la Cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, el importe de S/. 11,037.05



Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 1182-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última disponer a la Oficina de Contabilidad, actualizar el Libro Auxiliar, efectuar la rebaja contable de la cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras, Construcción de Edificios no Residenciales, Instalaciones Educativas, por S/. 606,995.91 y de la Cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, por el importe de S/. 11,037.00

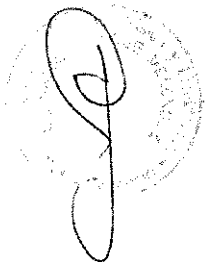
Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Financiera N° 043-2010-GRINF/SGSL perteneciente a:

<b>FUNCIÓN</b>	: 22 Educación
<b>PROGRAMA</b>	: 047 Educación Básica
<b>SUB PROGRAMA</b>	: 0104 Educación Primaria
<b>PROYECTO</b>	: 2.088214 Reconstrucción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito el Ingenio - Provincia Nazca - Ica
<b>COMPONENTE</b>	: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
<b>OBRA</b>	: Reconstrucción, Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en la I.E N° 22711 San Miguel de la Pascana – Distrito de Ingenio , Provincia de Nazca- Ica
<b>META</b>	: <u>Construcción de Pabellón N° 01:</u> Dirección, Sala de Espera, Sala de Profesores, SS.HH, Almacén, Laboratorio de Computo de Material Noble (1er Piso=152.29 m2) <u>Construcción de Pabellón N° 02:</u> Construcción 03 Aulas de Material Noble (1er Piso=144.46 m2); <u>Mejoramiento de Pabellón N° 03:</u> Servicios Higiénicos de Hombres y Mujeres de Material Noble (1er. Piso=25 m2); Construcción de Tanque Elevado + Cisterna, Construcción de obras Exteriores, Equipamiento y Mobiliario; Adquisición de 20 Equipo de Computo; Adquisición de 60 Módulos de Mobiliario Escolar a Nivel Primario, Adquisición de 04 Módulos de Mobiliario para Profesor, Adquisición 02 Módulo de Mobiliario para Dirección y Sala de Espera, 01 Módulo de Mobiliario, Sala de Profesores.





# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0212 -2010-GORE-ICA/GRINF

**MOD. DE EJECUCIÓN** : Contrata  
**PRESUPUESTO TOTAL** : S/. 716,490.03 Nuevos Soles  
**VALOR REFERENCIAL** : S/. 611,410.03 Nuevos Soles  
**VALOR REF. EQUIPAM** : S/. 42,600.00 Nuevos Soles  
**VALOR REF. MOBILIARIO** : S/. 11,980.00 Nuevos Soles  
**VALOR REF. SUPERV.** : S/. 20,000.00 Nuevos Soles  
**PREV. MAYOR COSTO** : S/. 18,000.00 Nuevos Soles  
**GASTO ADMINISTRATIVO** : S/. 12,500.00 Nuevos Soles  
**UBICACIÓN** : Distrito : Ingenio  
Provincia : Nazca  
Región : Ica  
**PRESUPUESTO** : Año 2009

La presente tiene la condición de Liquidación total, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última disponer a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja Contable de la Cuenta 1501.0702 Edificios y Estructuras - Construcción de Edificios no Residenciales - Instalaciones Educativas, por el monto de S/. 606,995.91 Nuevos Soles y de la Cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros por el monto de S/. 11,037.05, haciendo el monto total de S/. 618,032.96, con Cargo a la 1501.0202 Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, debiendo para tal efecto tener en cuenta el porcentaje de Depreciación y Amortización Acumulada que le corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Regional de Administración en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura deberán realizar las acciones necesarias que conlleve a realizar la transferencia de la obra a la entidad correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Sub Regional de Nazca, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL

